

RESOLUCIÓN 337
(12 AGO. 2020)

Por la cual se realiza un Nombramiento

EL PERSONERO MUNICIPAL DE MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 181 de la ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2.2.5.3.1 del decreto nacional 1083 de 2015, mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional.
2. El numeral 12 del artículo 178 de la ley 136 de 1994 señala como función del Personero Municipal "nombrar y remover, de conformidad con la ley, los funcionarios y empleados de su dependencia."
3. Mediante Resolución Nro. 313 del 10 de julio de 2020, se nombró mediante la figura de encargo a la servidora CARMEN LILIANA RAVAGLI CERQUERA, identificada con cédula de ciudadanía número 65.498.026, al empleo de Profesional Universitaria (Abogada) Nivel: Profesional, Código: 219, Categoría Salarial: 20ª, quien se desempeñaba en el cargo de Auxiliar Administrativa en carrera administrativa, código 407 y grado 06 de la planta global de empleos de la Personería Municipal.
4. Que en consideración de lo anterior, se generó una vacante en provisionalidad temporal para el cargo de Auxiliar Administrativo, código 407 y grado 06 de la planta global de empleos de la Personería Municipal, sujeta a terminarse automáticamente cuando quien fuere el titular adscrito con derechos de carrera administrativa retorne a su empleo.
5. El Asesor 20D con funciones de asesoría y coordinación de la gestión del Talento Humano de la Personería de Medellín, una vez revisados los

PROYECTO:		REVISOR: DTUIRAN <i>[Signature]</i>	
CODIGO	FDPI022	VERSION	6
RESOLUCION	272	VIGENCIA	12/06/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			



expedientes laborales de los servidores públicos de la entidad, certificó que no hay empleados inscritos en carrera administrativa que cumplan con los requisitos y el perfil para ser encargados.

6. Por estrictas necesidades del servicio, la entidad requiere el desarrollo de las funciones del empleo vacante para garantizar la correcta prestación del servicio.

En mérito de lo expuesto,

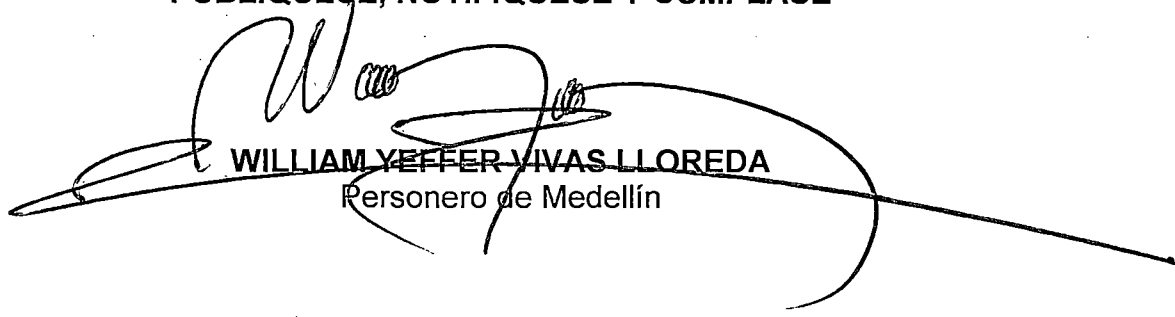
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional a la señora **CAROLINA OLMEDO ARCHER**, identificada con cédula de ciudadanía 52.270.716, en el cargo de Auxiliar Administrativo, código 407 y grado 06 A, asignada al subproceso de gestión jurídica.

ARTÍCULO SEGUNDO: Désele legal posesión en el cargo, previa verificación del lleno de los requisitos legales.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su notificación.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



WILLIAM YEFFER VIVAS LLOREDA
Personero de Medellín

PROYECTO:		REVISOR: DTUIRAN <i>Bqun H</i>	
CODIGO	FDPI022	VERSION	6
RESOLUCION	272	VIGENCIA	12/06/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			

